

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 16 de marzo de 2022.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.315/22, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 64/21 AVP.-

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la ejecución de obra, puente sobre arroyo km 8, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$27.709.910,29, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

Habiéndose subsanado el requerimiento efectuado, no advierto inconveniente legal para continuar su tramitación, teniendo presente las observaciones realizadas por el Asesor Técnico de este Tribunal, considerando que las cuestiones de mérito, oportunidad y conveniencia son resorte y responsabilidad del organismos comitente, para el caso, la adjudicación a una oferta por sobre el presupuesto oficial en un 22,17%.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 28/22.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS